**UNIVERSIDAD NACIONAL DE VILLA MARÍA**

**PRIMER CONGRESO LATINOAMERICANO DE TRABAJO SOCIAL**

**VII JORNADAS REGIONALES DE TRABAJO SOCIAL**

**¨ESTADO, CIUDADANÍA Y DESIGUALDADES. DE ARGENTINA HACIA LATINOAMÉRICA¨**

FORMATO: Experiencias metodológicas y de buena práctica

TÍTULO DE PONENCIA: ¨***INTERPELACIONES AL EJERCICIO PROFESIONAL EN EL CAMPO DE LA DISCAPACIDAD¨***

EJE TEMÁTICO: 8 - DISCAPACIDAD

AUTOR: LIC. BENCID CONSTANZA (IAPCS - UNVM)

MAIL: cbencid@gmail.com

PALABRAS CLAVES: discapacidad, ejercicio profesional, trabajo social

INTRODUCCIÓN

La manera en que definimos, denominamos y clasificamos a las personas con discapacidad o desde su discapacidad, revela una compleja trama social que nos atraviesa como sujetos y profesionales. Hoy pensamos en un contexto donde el paradigma de discapacidad incluye una perspectiva socioecológica y un modelo multidimensional del funcionamiento humano. En simultáneo existen cambios en las políticas y prestaciones centradas en provisión de apoyos y procesos de intervención profesional (Schalock, 2009).

El concepto de discapacidad ha evolucionado a un fenómeno humano con origen en factores orgánicos y sociales que dan lugar a limitaciones funcionales que reflejan una incapacidad o restricción en rendimiento, funcionamiento y tarea que se espera de una persona en determinado ambiente social. La discapacidad ya no es un absoluto inmodificable, sino una limitación del funcionamiento entre la persona y su entorno, donde los apoyos individualizados pueden desempeñar un papel fundamental en la mejora del funcionamiento individual y calidad de vida (Schalock, 2009). Nuestro accionar profesional en el campo de la discapacidad, suele ser un ejercicio institucionalizado y determinado por prácticas pre establecidas por normas funcionales, a veces burocratizadas, dirigidas mayormente a los sujetos que concurren y transitan estas instituciones y sus grupos de convivencia.

Se pretende pensar de manera complejizada los procesos de intervención profesional del Trabajo Social, procesos particularizados en los individuos con discapacidad desde una perspectiva de género, de calidad de vida y autodeterminación para una real integración social. Desde un posicionamiento en derechos humanos y desde un paradigma social crítico que considere la complejidad multidimensional de la discapacidad, de manera contextualizada y situada.

CALIDAD DE VIDA Y AUTODETERMINACIÓN

El funcionamiento humano es un término global que agrupa todas las actividades vitales y abarca las funciones y estructuras del cuerpo, las actividades personales y la participación. Las limitaciones en el funcionamiento son las etiquetadas como ¨discapacidades¨, que pueden ser resultado entre las funciones, estructuras del cuerpo y actividades personales (limitaciones en el comportamiento adaptativo), sin visibilizar aquellas limitaciones del contexto que limita.

El alineamiento al concepto de apoyo con el de calidad de vida, ha logrado incluir un marco conceptual donde los resultados personales y una noción social, constituyan una guía para las prácticas y programas de intervención. El marco conceptual y medición de calidad de vida se define desde la multidimensionalidad, donde los indicadores son percepciones, comportamientos y condiciones relacionados que definen operativamente cada dimensión: desarrollo personal, autodeterminación, relaciones personales, inclusión social, derechos, bienestar emocional, bienestar físico y material.

La autodeterminación se compone por indicadores como son la posibilidad de elegir, decidir, tener autonomía, control personal y objetivos propios personales. Este concepto tiene dos significados principales, uno personal que refiere a cuestiones de la causalidad y control personal en la conducta o acción humana, y como un concepto aplicado a grupos de personas en referencia al derecho de autodeterminar el estado político y autogobierno, comportamientos autoreguladores y autodirectivos ligado al concepto de libertad (Verdugo,sf).

Se evidencia la importancia de la autodeterminación como concepto político, donde las personas con discapacidad tienen un papel fundamental mediante la participación social política en el reclamo de reconocimiento y aceptación de hablar por sí mismos, tomar decisiones sobre sus vidas y participar/contribuir a la comunidad.

La autonomía forma parte de la autodeterminación y es adquirida mediante la enseñanza y oportunidades que provee el contexto. Los conceptos que circulan y construyen la discapacidad en el cotidiano social, son espacios de implementación de estrategias para disminuir o romper estas barreras que impiden la autonomía y autodeterminación. Es necesario promover el conocimiento donde se reconozca a las personas con discapacidad como personas con derechos y potencialidades, no sólo definidas desde las limitaciones o deficiencias de la persona. La autonomía es un derecho y debe ser pensado desde un cambio de concepto, desde un modelo de discapacidad social que incluya una perspectiva socioecológica y un modelo multidimensional del funcionamiento humano, donde se reconoce el derecho de elegir cómo vivir.

Son los sistemas de apoyo personalizados, apropiados y contínuos los que promoverán e incrementarán la autonomía, desde la evaluación y provisión de lo necesario y particular de cada persona con discapacidad, en pos de una mejor calidad de vida desde la multidimensionalidad de este concepto. Son los espacios de sensibilización, construcción o circulación colectiva de experiencias y conocimientos, promoción y formación en derechos, los espacios que van a promover un contexto que promueva e incremente la integración.

Sin embargo, a pesar del avance en paradigmas y conceptualizaciones que orientan hacia un cambio significativo y positivo a la autodeterminación de la persona con discapacidad, aún es escasa la participación de estos sobre la toma de decisiones en sus vidas y mayor aún en las personas con discapacidad intelectual. Esto es una consecuencia de las bajas expectativas de profesionales, familias y sociedad en general, respecto a las posibilidades, como así también de prácticas profesionales positivistas tradicionales.

Se cree en la necesidad de un cambio en la actuación y responsabilidad social colectiva, en generar las modificaciones ambientales necesarias para propiciar una participación y autodeterminación plena de las personas con discapacidad. Este cambio debe ser a nivel de actitudes e ideológica, lo cual se transforma en un tema y demanda política en cuestión de derechos humanos (Vásquez Barrio, 2008). Es el marco legislativo de las personas con discapacidad, aquel que debe asegurar el ejercicio pleno de los derechos y el respeto a la dignidad, garantizando entre ellos al derecho a la autonomía individual, libertad en la toma de sus decisiones e independencia (AJuV, 2019).

Para el colectivo profesional, es necesario generar instancias de reflexión crítica y analítica de los procesos de intervención profesional del Trabajo Social en el campo de la discapacidad y en la la práctica profesional cotidiana, mediante momentos de suspensión de lo cotidiano, para la construcción de lo que Gianna (2011) denomina como un “nuevo cotidiano”, permitiendo dar respuestas innovadoras y acordes a la multiplicidad y particularidad de cada demanda y situación.

SUPERAR EL COTIDIANO

Lo cotidiano de cada persona es donde se desarrolla la historia, los procesos de producción y reproducción individual y social. El hombre y el profesional en su ejercicio, responden de manera mecánica y automática mediante acciones repetitivas ante aquellas situaciones que se presentan a diario, que en el pensamiento común aparecen como rutina. El modo de reproducción capitalista del cotidiano, es el ámbito privilegiado en el que se reproduce la lineación y cosificación de las relaciones sociales que forman parte de la dinámica social y que definen las problemáticas y demandas que se nos presentan en el ejercicio profesional.

Las intervenciones profesionales poseen una amplia heterogeneidad de situaciones bajo forma de demanda que requieren de respuestas de carácter extensivo producto de la multiplicidad de actores. La superficialidad en el cotidiano profesional, la inmediaticidad en el accionar instrumental-operativo, ofrecen respuestas fragmentadas y acríticas que reproducen modelos de control social neoliberal.

La propuesta de suspensión del cotidiano en el ejercicio profesional, es pensada mediante el trabajo creador y prácticas innovadoras, es pensada en la posibilidad de captar las mediaciones entre lo cotidiano y los procesos más amplios de la vida social, superando la cosificación de las relaciones sociales.

La instrumentalidad profesional se expresa en las funciones asignadas sobre ejecución y operatividad de políticas sociales, actuando desde lo cotidiano, que determina una atención inmediata y segmentada. Es por ello que la propuesta es incorporar la dimensión investigativa que rompa con el pensamiento práctico, con posiciones teóricas aprisionadas en apariencias ideológicas sin captar el significado y conexión entre fenómenos sociales.

La investigación diagnóstica, es el momento privilegiado de articulación entre conocimiento e intervención, que contiene las complejas relaciones entre sujetos, prácticas y escenarios. Esta va a permitir comprender los hechos sociales de manera situada y contextualizada, desde una cosmovisión orgánica y dinámica de las situaciones problematizadas y definidas desde la subjetividad por los propios sujetos, las personas con discapacidad (Escalada, Soto y Fuente, 2004).

Otros determinantes de la práctica profesional es el carácter de empleado asalariado del profesional del trabajo social, que debe responder a exigencias determinadas por la institución en la cual se encuentra. Pensando a estas instituciones como constructoras las problemáticas y objetos de intervención, las cuales se construyen vinculadas a los procesos de interpretación de las demandas por los diferentes actores y en la interacción social. Existe posibilidades de potenciar las capacidades institucionales en los procesos de construcción de estos problemas, mediante la construcción con los sujetos involucrados de agendas institucionales y políticas sociales que visibilicen a aquellos y aquello que ha sido invisibilizados (Travi, 2004)

MODELOS SOCIALES Y DE SOCIEDADES

El modelo que adopte una sociedad sobre el fenómeno de la discapacidad, es el que se verá reflejado en las representaciones sociales, en la institucionalización de estas y en las políticas públicas como espacios de ejercicio profesional. Son las representaciones sociales las maneras de pensar las experiencias por parte de grupos sociales, que les otorga el sentido de representación y diferenciación del resto. Estas preparan para la acción y permiten a los sujetos orientarse en su entorno material y social, para controlar ordenando sus significaciones (Seidman, sf). Los sujetos sociales aprehendemos de los acontecimientos de la vida cotidiana, la información que circula en el entorno y las personas que constituyen, condicionan y componen el conocimiento espontáneo y genuino denominado sentido común o pensamiento natural. Se construye desde la experiencia, información, conocimiento y modelos de pensamiento que recibimos y transmitimos desde la tradición, comunicación social y educación. Estas se definen por un contenido compuesto por información, imágenes y actitudes (Quijano, 1992).

El accionar profesional debe ser pensado desde la sensibilización sobre concepciones y construcciones sociales sobre la discapacidad, en búsqueda de romper modelos heterogéneos eurocéntricos de normalidades. En búsqueda de visibilizar aquellos procesos sociales de influencia social, como define Moscovici (1984), capaces de determinar representaciones materializadas en opiniones y conductas que excluyan o discriminen. Son aquellas acciones las que van a promover e implicar procesos de complejización del fenómeno de la discapacidad para resignificar y redefinir la misma desde la inclusión.

Se cree en la necesidad de pensar estrategias de intervención profesional materializadas en el accionar cotidiano, que sean capaces de visibilizar las relaciones sociales de poder desigual, como característica de las sociedades actuales neoliberales. Esto requiere comprender formas de organización de poder que se dan en los miembros de la sociedad, a partir de significaciones que asignan a los sujetos. Sujetos ideologizados, portadores de intereses sectoriales que ocupan un lugar y peso dentro del sector, y que tienen la capacidad de generar reivindicaciones en la agenda del Estado (Fuentes y Cruz, 2014). Las personas con discapacidad deben ser pensadas en esta contextualidad compleja social de disputa de poderes, que por mucho tiempo excluyó vulnerando sus derechos desde concepciones como anomalía, deficiencia o incapacidad, reforzadas en las intervenciones profesionales tradicionales desde interpretaciones biologisistas de la discapacidad. Intervenciones que refuerzan la fragmentación y parcialización de la cuestión social y políticas sociales que solo abordan sus expresiones y oculta las verdaderas causas de la cuestión social (Mallardi y Gianna, 2016).

SITUAR EN LA CONTRADICCIÓN

Pero pensar en un cambio en las estructuras sociales, debe ser proyectado mediante procesos de participación como enfoque de intervención social, procesos que generen sujetos emancipados y emancipadores, colectivos con participación social organizada, en la disputa para poner en agenda y en políticas sociales estas tensiones permanentes. El territorio debe ser pensado como resultado y producción de las relaciones sociales en un marco de capitalismo patriarcal, con un sistema que legaliza un doble proceso de sometimiento, explotación de clase y opresión de género. El territorio es el encuentro entre lo micro y lo macro social. Es desafío del ejercicio profesional la construcción de situaciones problemáticas de abordaje desde los principios críticos de totalidad y contradicción.

La propuesta son intervenciones situadas, porque es el territorio el que expresa las desigualdades sociales y es el Estado quien puede intervenir mediante implementación de políticas sociales integradoras o segregadoras. Es por ello que la dimensión colectiva territorial en proceso de intervención situada, se piensa materializada en investigaciones y planificaciones participativas que rompan con las estructuras estatales de gestión para el control social. La autora Clemente, Adriana (2016) propone pensar en un diseño que incluya al sentido como vehículo para un resultado, la temporalidad como ciclos no lineales, el potencial como posibilidades reales de ampliar el campo de acción y por último, como vengo reforzando desde el inicio, el factor crítico, necesario para problematizar las causas sociales que construyen y condicionan el fenómeno de la discapacidad.

Pensar la intervención desde una perspectiva asentada en el concepto de comunidad, donde lo social se construye a partir del imaginario social, de las representaciones, resignificando lo microsocial como espacio en el cual se comparte la vida cotidiana, la singularidad en la mirada de los actores. Comunidad organizada mediante símbolos y significados, expresada mediante relatos, pero también determinada y atravesada por el contexto macro social (Carballeda, 2012). Las historias y espacios transitados que constituyen y construyen los territorios, las trayectorias de los sujetos sociales que conforman las comunidades, deben ser parte de nuestros procesos de investigación diagnóstica que definen y problematizan con el otro demandas, demandas que impulsan políticas y rupturas sociales.

SIGNIFICACIONES EN LA COMPLEJIDAD

Pensar intervenciones críticas y situadas, requiere de la incorporación de la dimensión investigativa que rompa con el pensamiento práctico y posiciones teóricas que no logran captar el significado y la complejidad de los fenómenos sociales. Posiciones teórico-metodológicas que puedan definir las problemáticas y realidades sociales mediante conocimientos críticos, que pongan en escena lo que Quijano Anibal (1992) denomina ¨colonialidad del conocimiento '' como patrón mundial de dominación, represión e imposición sobre grupos y sociedades reprimidas .

La ruptura con la inmediatez se da en el acto profesional etiológico, más allá de la lógica predeterminada impuesta por los marcos de acción y ejercicio, en el análisis de la dinámica de posicionamiento de los sujetos y comunidades en el juego por disputa de poderes. Esto es pensado en la mediación entre lo singular- particular y lo universal, resignificando las demandas desde una reconstrucción analítica de la situación problemática desde un enfoque de derechos (Gianna y Massa, 2018). Este enfoque pretende visibilizar y otorgar poder a aquellos grupos que históricamente fueron excluidos e invisibilizados, desde la igualdad de oportunidades y mediante la intervención estatal, efectivizando y legislando derechos.

Existe un sistema jerárquico de poder estructural social capitalista, que obstaculiza el desarrollo de algunos sectores sociales, para ello es necesario pensar en los derechos humanos como marco para la “justiciabilidad” social, marco conceptual para pensar la planificación y ejecución de políticas sociales que promuevan el desarrollo de procesos de participación social igualitario de las personas con discapacidad, como así también movimientos de reclamo y justicia social que pongan en tensión la constitucionalidad social, el entramado socio político de estas con el Estado.

Gianna y Massa (2020) definen este entramado social como parte de un “mundo dual” compuesto por una igualdad formal y una desigualdad material, donde existe una “doble vida” en el entramado entre igualdad como ciudadanos parte de una sociedad política, mediado por la desigualdad de los intereses particulares, privados y egoístas de la sociedad civil. Un mundo privado foco de políticas públicas patriarcales destinadas al control y reproducción de mano de obra y un mundo público, como diferencia Juzetti Lorena (2012), destinado a procesos de acumulación de algunos grupos sociales, liderado y compuesto principalmente por el género masculino, sistema para el cual los diferentes o los incapacitados son un obstáculo para lograr el ¨desarrollo¨ o acumulación.

La discapacidad debe ser definida desde las condiciones de clase, raza y género de manera que permita referenciar a aquellos grupos víctimas de opresión, explotación y segregación. El género es un condicionante y limitante más para las personas con discapacidad, que los ubica en una posición de mayor vulnerabilidad. Las mujeres y las personas con discapacidad, como las mujeres con discapacidad, son reconocidas como ciudadanas destinatarias de políticas públicas de asistencia para la supervivencia, pero no son reconocidas en el sistema de producción y división de bienes materiales. Las posibilidades de mejorar sus condiciones de vida son limitadas a el acceso mediante intervenciones estatales, solo por el hecho de no ser varones y por formar parte de sectores sociales que viven y necesitan para sobrevivir, de la venta de fuerza de trabajo masculino o de beneficios estatales. Es en la lucha feminista donde se busca la visibilización colectiva de una sociedad y un Estado capitalista patriarcal capaz de trastocar las alianzas existentes y volver a trazar un nuevo mapa político capaz de superar raza, género y clase en las políticas sociales (Aruzza, Bhattacharya y Fraser, 2019).

FINALIZANDO

Un feminismo, o aún mejor, una intervención profesional del trabajo social en el marco de los derechos humanos y con perspectiva de género, debe aspirar en su investigación diagnóstica y ejercicio situado, poder leer la reproducción social con lentes que permitan comprender y conectar todos los ejes de la dominación social capitalista, siendo estos raza, clase, sexualidad, nacionalidad y a lo que sumo ¨capacidad o normalidad¨ desde el concepto de discapacidad. Deben poder identificarse y reconocerse estos condicionantes de la vida cotidiana, del poder jerárquico político y judicial, de las políticas públicas estatales, para desresponsabilizar individualidades y responsabilizar un sistema social que excluye, que no garantiza el goce real de los derechos, que ejerce violencia de género biopolítica, económica, estatal, transnacional, cultural y ambiental. Es esto necesario para dejar de sostener un sistema social capitalista patriarcal que segrega y empobrece grupo sociales históricamente segregados.

El presente capitalista se vuelve cada día más salvaje, más discriminador y más desigual, pensando desde lo que De Sousa Santos (2011) denomina como las epistemologías del sur, procesos e instancias de reflexión creativa sobre esta realidad compleja, para ofrecer un diagnóstico crítico del presente que tenga como constitutivo la posibilidad de una sociedad más justa y libre. En búsqueda de una comprensión más amplia del mundo y la heterogénea de los sujetos que la componen, donde la diversidad es un componente que le otorga complejidad al funcionamiento social y es desde allí desde donde debe ser activada y transformada, desde la pluralidad.

Es la transformación mediante luchas democráticas, participativas, deliberadas, sostenibles, no desde una perspectiva de derecho convencional, sino en defensa de los derechos colectivos interculturales y radicales. Las epistemologías del sur son un reclamo a las formas de producir y validar conocimientos mediante estrategias de destrucción, opresión y discriminación que naturalizan e invisibilizan aquellos grupos socialmente e historicamente segregados pro un sistema capitalista colonial.

Es necesario promover mediante procesos de intervención profesional interdisciplinario, un modelo social y ecológico, desde una paradigma de restitución de derechos humanos, para generar intervenciones centradas en promover acciones que mejoren la calidad de vida de las personas con discapacidad, generar procesos emancipatorios de aquellos grupos sociales que fueron y son segregados por el modelo social capitalista eurocéntrico instalado.

Es necesario pensar un ejercicio profesional como crítico, reflexivo, situado y centrado en la persona con discapacidad como sujeto de derechos y donde la planificación responda a las particularidades , proyecto de vida de esta persona, su familia y contexto social macro - micro.

BIBLIOGRAFÍA

* ARRUZZA, Cintia, Tithi BHATTACHARYA y Nancy FRASER (2019) *Feminismo para el 99%. Un manifiesto.* Bs. As: RaraAvis Editorial.
* CLEMENTE, Adriana (2016) “La participación como enfoque de intervención social”. En Rofman, Adriana (compiladora) Participación, políticas públicas y territorio. Aportes para la construcción de una perspectiva integral. Ediciones UNGS. Buenos Aires.
* CARBALLEDA, Alfredo (2012). La intervención en lo social. Exclusión e integración en los nuevos escenarios sociales. Paidós. Buenos Aires.
* DE SOUSA SANTOS, Boaventura (2011), Introducción: las epistemologías del sur. Recuperado de <http://www.boaventuradesousasantos.pt/media/introduccion_bss.pdf>
* ESCALADA, Mercedez; FERNÁNDEZ SOTO, Silvia. Y FUENTE., María Pilar. (2004): “Acción, estructura y sentido en la investigación diagnóstica”. En Escalada y otros (2004). El Diagnóstico social. Proceso de conocimiento e intervención profesional. Espacio Editorial. Argentina.
* FUENTES, Pilar y CRUZ, Verónica (compiladoras). (2014). Lo metodológico en trabajo social. Desafíos frente a la simplificación e instrumentalización de lo social. Edulp. Buenos Aires.
* GIANNA, Sergio. (2011); Vida cotidiana y Trabajo Social: límites y posibilidades en la construcción de estrategias de intervención profesional. Revista Cátedra Paralela, La Plata.
* GIANNA, Sergio y MASSA, Laura (2020) “El enfoque de derechos como tendencia contemporánea de la dualidad entre igualdad política y desigualdad material” En MASSA, Laura y GIANNA Sergio (Compiladores) *Racionalidades en disputa en el Trabajo Social contemporáneo. Aportes desde la razón crítico-dialéctica.* EDUNLu. En Prensa
* JUZZETTI, Lorena (2012) “*La perspectiva de género. Aportes para el ejercicio profesional”*. Revista Debate Público. Reflexión de trabajo social. Año 2. N° 4. Buenos Aires.
* MOSCOVICI, Serge. (1984). Cap. “El campo de la psicología social”. En: Serge Moscovici: Psicología Social II. Psicología social y problemas sociales. Buenos Aires, Paidós.
* PODER JUDICIAL DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA, Proyecto AJuV, Acceso a la justicia de sectores vulnerables (2019). Compendio normativo con resúmenes en lenguajes claros Derechos de las personas con discapacidad. Córdoba, Argentina: Colección Derechos Humanos y Justicia-Poder Judicial de Córdoba
* QUIJANO, A. (1992). Colonialidad y Modernidad/Racionalidad. Perú Indígena. Recuperado de <https://edisciplinas.usp.br/pluginfile.php/5698653/mod_resource/content/2/quijano.pdf>
* SCHALOCK, Robert L. (2009). La nueva definición de discapacidad intelectual, los apoyos individuales y los resultados personales.
* SEIDMAN, Susana. “Historia de la Psicología Social”. Apunte de cátedra de Psicología Social (Cátedra I, código 35) Universidad de Buenos Aires.
* TRAVI, Bibiana (2004): “La Investigación Diagnóstica en Trabajo Social”. En Escalada y otros (2004). El Diagnóstico social. Proceso de conocimiento e intervención profesional. Espacio Editorial. Argentina.
* VERDUGO, Miguel Angel (sf). Autodeterminación y calidad de vida de las personas con discapacidad. Propuesta de actuación. Cátedra Psicología de la discapacidad. INICO, Universidad de Salamanca.
* VÁZQUEZ BARRIO, Armando y CÁCERES, Nora (2008) El abordaje de la discapacidad desde la atención primaria en salud. UNC. Facultad de Ciencias Médicas. Buenos Aires. Org. Panamericana de Salud.